



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS**
CURSO 2024/25
**DERECHO PENAL DE LA EMPRESA Y
DEL EMPRESARIO**



Datos de la asignatura

Denominación: DERECHO PENAL DE LA EMPRESA Y DEL EMPRESARIO

Código: 587004

Plan de estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS

Curso: 1

Créditos ECTS: 4.0

Horas de trabajo presencial: 30

Porcentaje de presencialidad: 30.0%

Horas de trabajo no presencial: 70

Plataforma virtual: <https://moodle.uco.es/>

Profesor coordinador

Nombre: TORRALBO MUÑOZ, BARTOLOMÉ

Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL

Ubicación del despacho: Área de Derecho Penal. Junto a Biblioteca de la Facultad de Derecho y CCEE

E-Mail: d22tomub@uco.es

Teléfono: 957218919

Breve descripción de los contenidos

Profundizar en aquellos conocimientos que se consideran imprescindibles en las tareas de asesoramiento penal a la empresa, con el fin de prevenir la comisión de comportamientos delictivos en su seno, de los que puedan derivarse consecuencias penales tanto para la propia empresa, como para sus directivos y empleados.

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna especificada

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

1. La delincuencia empresarial. La responsabilidad penal del empresario; problemas de autoría y participación en el marco de la actividad empresarial. La responsabilidad penal de la persona jurídica.

2. Descubrimiento y revelación de secretos. Especial referencia a las conductas que tienen por objeto

datos reservados de carácter personal o familiar, o relativos a personas jurídicas.

3. Defraudaciones: estafa y apropiación indebida.
4. Frustración de la ejecución e insolvencias punibles.
5. Delitos relativos a la propiedad industrial.
6. Delitos relativos al mercado y los consumidores. Especial referencia a los delitos de descubrimiento y revelación de secretos de empresa, detracción de materias primas o productos de primera necesidad, publicidad falsa y corrupción entre particulares.
7. Delitos societarios.
8. Blanqueo de capitales.
9. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.
10. Delitos contra los derechos de los trabajadores.
11. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.
12. Fraudes alimentarios.
13. Cohecho y tráfico de influencias.

2. Contenidos prácticos

Los vinculados con los contenidos teóricos

Bibliografía

Dado que la mayor parte de las ediciones bibliográficas se actualizan alrededor de septiembre, la bibliografía básica se indicará al comienzo del curso.

Metodología

Aclaraciones

Se requiere una asistencia mínima de un 80% a las clases presenciales para poder ser evaluado. Los estudiantes a tiempo parcial deberán entregar los mismos trabajos y participar en las mismas actividades que los alumnos a tiempo completo. Deberán comunicar tal circunstancia al profesor/a a principios de curso, con el fin de organizar el plan de trabajo.

Actividades presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de evaluación</i>	2
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	22
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	6
Total horas:	30

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	5
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	65
Total horas:	70

Resultados del proceso de aprendizaje**Conocimientos, competencias y habilidades**

- CG1 Adquisición de la capacidad de subsumir hechos habituales en la práctica empresarial dentro del sistema jurídico global y emitir juicios fundados acerca de la corrección y coherencia de los resultados a que conduce dicha subsunción.
- CG2 Capacidad para emitir juicios técnicos fundados y altamente especializados acerca de las soluciones normativas más eficientes para los problemas jurídicos de las empresas
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CE5 Adquisición de un conocimiento altamente especializado de aquellas cuestiones de Derecho penal más directamente relacionadas con la práctica empresarial en los sectores turístico y agroalimentario
- CG3 Capacidad para realizar presentaciones profesionales, atractivas y eficientes de informes dictámenes y trabajos de asesoría
- CG7 Adquisición de un conocimiento altamente especializado del marco normativo aplicable a la actividad empresarial, tanto jurídico-público como jurídico-privado
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- CT1 Adquisición de capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento
- CT2 Adquisición de la capacidad para trabajar en entornos de presión

- CT3 Adquisición de la capacidad de emplear profesionalmente las tecnologías de la información y de la telecomunicación
- CT4 Adquisición de la capacidad de actuar profesionalmente respetando y promoviendo los derechos humanos, la igualdad y los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- CE5 Adquisición de un conocimiento altamente especializado de aquellas cuestiones de Derecho penal más directamente relacionadas con la práctica empresarial en los sectores turístico y agroalimentario
- CE6 Adquisición de la capacidad de utilizar adecuadamente la terminología jurídico penal haciéndola, al mismo tiempo, comprensible para el destinatario del asesoramiento
- CE7 Adquisición de la capacidad de analizar la legislación, la doctrina y la jurisprudencia penal dictada en aquellas materias más directamente relacionadas con la práctica empresarial
- CE8 Adquisición de las capacidades necesarias para identificar eventuales problemas de naturaleza penal que pueden surgir en la práctica empresarial, así como los preceptos aplicables al caso.
- CE9 Adquisición de las capacidades necesarias para elaborar informes de naturaleza penal en los que se analicen los eventuales problemas y se propongan las soluciones jurídicamente adecuadas al caso, sabiendo analizar los pros y los contras en los supuestos en los que exista más de una.
- CE10 Adquisición de los conocimientos necesarios para llevar a cabo un asesoramiento empresarial dirigido a la adopción de medidas organizativas y de control de la actividad en el seno de la empresa que tengan como fin evitar que ésta o sus directivos puedan incurrir en responsabilidad penal

Métodos e instrumentos de evaluación

Instrumentos	Porcentaje
Examen	70%
Lista de control de asistencia	10%
Medios de ejecución práctica	20%

Periodo de validez de las calificaciones parciales:

No hay examen parcial.

Aclaraciones:

La asistencia será evaluable hasta un punto en atención a la lista de control (0,8 ptos. al 80% mínimo) y a la participación en actividades presenciales (0.2 puntos). La calificación de la asistencia y las actividades prácticas será válida también hasta la convocatoria de septiembre. La asistencia será evaluable hasta un punto en atención a la lista de control (0,8 ptos. al 80% mínimo) y a la participación en actividades presenciales (0.2 puntos). La calificación de la asistencia y las actividades prácticas será válida también hasta la convocatoria de septiembre. Se podrá establecer por parte del profesor una nota mínima de 3,5 puntos sobre 7 en el examen (tipo test o de cualquier otra modalidad) para poder ser evaluado en el resto de actividades.

Objetivos de desarrollo sostenible

Paz, justicia e instituciones sólidas

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran. El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).
